

ACTA 20/2019.

REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 20 / 2019

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes treinta de agosto del año dos mil diecinueve, para celebrar la Vigésima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: señor Edwin Ramírez Guardado, nombrado por el Ministerio de Turismo; Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación; licenciado Héctor Leonel Rodríguez, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: El señor Raúl Gilberto Castro Gómez e Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez nombrados en representación de la empresa privada; la señorita Josselyn Beatriz Díaz, nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la señorita Elisa Marcela Rosales Ramírez nombrada por el Ministerio de Turismo. Ausentes con excusa: Michelle Alejandra Castro Amaya, nombrada por el Ministerio de Gobernación. - Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva como Invitado. Los Directores suplentes, el Director Ejecutivo e invitado Asesor legal, participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1. **Apertura.** - La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N^o20/2019, a las doce horas del día viernes 30 de agosto del año dos mil diecinueve.

2. **Comprobación de Quórum.** - Según el Art, 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente; el señor Edwin Ramírez Guardado, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, licenciado Héctor Leonel Rodríguez, licenciado Ulises Antonio Gálvez, José Orlando Corvera Sorto, todos Directores Propietarios, se establece el Quorum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Artículo 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes el Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, en su condición de Directores Suplentes, respectivamente en representación de la Empresa Privada; Josselyn Beatriz Díaz suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Elisa Marcela Rosales Ramírez suplente del Ministerio de Turismo, quienes participan a la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3. **Aprobación y / o modificación de Agenda 20/2019**

La Agenda 20/19 fue ampliada en su contenido introduciendo como puntos varios, lo siguiente: a). Caso Cerro Verde b) Informe de la Dirección Ejecutiva; establecidos los puntos Varios, la agenda fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la Agenda se desarrolló de la siguiente manera: .

4. **Ratificación del Acta 19/2019.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

5. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por los literales e) y g) del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dejó por finalizada la presente reunión a las diez horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad.